



Of. N° 09 53 43 14D0/ 13993

Ciudad de México, a 19 OCT 2023

Ing. José Pedroza Arredondo

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
en el Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Aguascalientes
Presente



Me refiero al inmueble en arrendamiento con domicilio en Avenida Arroyo El Molino N° 301, Casa 163, Condominio Real del Molino, C.P. 20983, en Jesús María, Aguascalientes, con destino de Casa habitación del Titular de ese OOAD; el cual fue autorizado bajo la figura de "Renovación con Incremento" en el Programa de Arrendamiento de Inmuebles para el año 2023, IMSS-Arrendatario Régimen Ordinario, aprobado por el H. Consejo Técnico de este Instituto mediante el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.251022/315.P.DA del 25 de octubre de 2022, y hecho del conocimiento de esa Sede a través del similar número 09 52 84 1200/1826 del 7 de diciembre de 2022, suscrito por el Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno, Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, donde además se informó el presupuesto asignado a ese Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal para la ejecución de dicho Programa.

Al respecto, mediante oficio número 01 9001140100/COM035/2023 de fecha 27 de enero de 2023, se sirvió remitir carta del propietario del inmueble en cita, mediante la cual solicita un incremento en el importe de renta por la cantidad de \$27,500.00.

En ese sentido, en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Administración y Optimización del Patrimonio Inmobiliario Institucional, así como en las Políticas para la Administración Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (Políticas), instrumentos normativos que determinan el procedimiento y requisitos para la contratación de inmuebles en arrendamiento, y en concordancia con la documentación requerida en el numeral 10 del Apartado "B" de las citadas Políticas, se integró el expediente del inmueble que nos ocupa, por el que el Instituto ha pagado el mismo monto de renta de \$23,000.00 pesos desde su ocupación en el ejercicio 2020.

Por ello, al contar con los requisitos normativos para solicitar la actualización del Dictamen de Justipreciación de Renta, la División de Arrendamiento y Comercialización acudió ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), obteniendo el Dictamen Valuatorio de Justipreciación de Renta con No. Genérico A-04437-A-ZNA y número Secuencial 01-23-925, de fecha 28 de septiembre de 2023, por una superficie rentable de 256.00m² con 2 cajones de estacionamiento, el cual se adjunta para los efectos conducentes, y sea utilizado de manera discrecional.

En tal virtud, conforme a lo establecido en el numeral 45 del Apartado denominado Etapa II "Notificación a los OOAD del incremento del monto de renta", del Procedimiento para el Arrendamiento de Inmuebles al Servicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito comunicarle que se ha determinado precedente autorizar el incremento por un porcentaje aproximado del 08.695% con respecto al monto de renta que se viene pagando en la actualidad, por la superficie rentable de 256.00m² con 2 cajones de estacionamiento, a fin de erogar la cantidad mensual de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), a partir del 1º de noviembre de 2023, tal como se describe a continuación:

Table with 8 columns: Domicilio, Servicio, Área rentable, Costo por m², Importe mensual, Área rentable, Costo por m², Importe mensual. It compares current rental data with authorized data for 2023.





En observancia a lo anterior, ese Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada deberá formalizar el Convenio Modificatorio correspondiente y remitir un ejemplar del mismo a ésta a mi cargo, en un término de veinte días naturales posteriores a su suscripción, acompañado de los acuses de registro de dicho instrumento emitidos por el portal del INDAABIN.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular de la Coordinación Técnica

**Lic. Martha Guadalupe Pineda Ríos**

Revisó  
Mtro. Carlos Francisco Trajillo Santos  
Titular de la División de  
Arrendamiento y Comercialización

Elaboró  
Lic. Víctor Vélez Orozco  
Jefe de Área de Arrendamiento,  
Zona Norte y Nivel Central

Con copia a:

- Dr. Oscar Arturo Martínez Rodríguez. Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.
- C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración.
- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

MGPR/CFTS/WO

